

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**154****MADRID NÚMERO 23**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓNDña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 282/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. STEPANOV ROMAN frente a D. DAVID MARTINEZ CAÑADAS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 157/2020 DE FECHA 22/07/2020

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. DAVID MARTINEZ CAÑADAS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.716/20)

